



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TULUM

TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA	No. de Licencia:	0784	No de Expediente:	DGDTUSN 23-0378
		Fecha de Autorización:	28 DIA	07 MES	2023 AÑO

VIGENCIA DE:	28 DE JULIO DE 2023	A	28 DE ENERO DE 2024
--------------	----------------------------	----------	----------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	OPERADORA INMOBILIARIA 260 S.A. DE C.V.

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
			TULUM
DOMICILIO:		CLAVE CATASTRAL:	

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML.	-----	45.76	BARDA PERIMETRAL CON 2.40 M DE ALTURA
PISCINA	-----	6.05	AREA DE PISCINA
P.BAJA	-----	129.04 + 4.63 (E.S.C)	1 VIVIENDA: CUENTA CON ACCESO CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA PERGOLADA, SALA, COMEDOR, COCINA, 1 CUARTO DE LAVADO, Y 1 CUARTO DE BAÑO, 1 AREA DE COMEDOR, AREA DE ESCALERAS AL INTERIOR, 1 RECAMARA CON BAÑO, 1 COMEDOR Y 1 COCHERA QUE CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO
1 NIVEL	-----	114.11	AREA DE ESCALERAS, VESTIBULO CON SALA DE TV, 2 RECAMARAS CADA UNO CON BAÑO, Y 1 RECAMARA CON BAÑO, VESTIDOR Y TERRAZA.
2 NIVEL	-----	-----	-----
AZOTEA	-----	-----	-----
SUP. TOTAL (M ²)	253.83 M²	-----	USO AUTORIZADO: RESIDENCIAL/UNIFAMILIAR SUP. TOTAL DEL PREDIO: 239.94 M ²

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
H3* (UNIFAMILIAR PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO (C.O.S.)	0.60	AREA CONSTRUYIBLE DEL TERRENO	180.00
COEFICIENTE DE UTILIZACION DE SUELO (C.U.S.)	1	NIVELES	3.00
DENSIDAD	3 VIVIENDAS	METROS	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCION:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:

*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES, EL MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE HABER LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SOBREPASADO LA CARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

H. MUNICIPAL DE TULUM

22 AGO 2023 DIRECCIÓN DE INGRESOS PROPIETARIO	 ING. CORRENZO BERNABÉ MIRANDA MIRANDA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO REGISTRO PROF. TT-AR-07	 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q.ROO 2023-2024 ING. CORRENZO BERNABÉ MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
---	--	--